



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES.11076-14 DIC/2001



Fusagasugá, 30 de marzo de 2015

Señora
ELVIRA RIAPIRA GALINDO
CI 4 No 23-04 P 3
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No. 1435 de 10 de marzo de 2015

AVISO.

LA OFICINA DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS, TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de Radicado de la referencia en donde se da respuesta al de derecho de petición interpuesto por ELVIRA RIAPIRA GALINDO y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra la presente solo procede el recurso de reposición ante el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá “EMSERFUSA E.S.P”, y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

La presente notificación se considerará surtida al finaliza el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino

Cordialmente,

JENNIFER KATHERINE CRUZ TRIVIÑO
Profesional Universitario
EMSERFUSA E.S.P.



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES.11076-14 DIC/2001



Fusagasugá, Marzo 20 de 2015

410- O -291- 15

Señora
ELVIRA RIAPIRA GALINDO
CI 4 No 23-04 P 3
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No. 1435 de 10 de marzo de 2015

Respetado(a) Señor(a).

Reciba un cordial Saludo, por medio del presente la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., da contestación al derecho de petición impetrado por ustedes, ante nuestras instalaciones en el cual solicita relación de facturas del predio ubicado en la CALLE 17 B No 12-35 APT 101 PIEDRA GRANDE

En atención a su comunicación la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. le informa lo siguiente:

Que una vez verificada la base de datos del sistema de información SYSMAN no se encontró información alguna con la dirección aportada por la peticionaria.

Mas sin embargo se procedió a realizar consulta por suscriptor en el cual se evidencio que a nombre de la señora ELVIRA RIAPIRA GALINDO, aparece registrada la cuenta con código interno No 1067388 y código de ruta 20711000000, con la siguiente dirección CL 17 A 12 33 /35 P 1,

En razón a lo anterior me permito adjuntar los soportes de facturación de la cuenta con código interno 1067388, en 8 folios útiles, en los cuales verá reflejado el valor cancelado en los últimos 6 periodos y la fecha de pago.

A su vez es pertinente manifestar que la cuenta con código interno 1067388, se encuentra al día hasta el periodo de enero de 2015.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., envía la presente comunicación a la dirección aportada por el usuario, con el fin de realizar la notificación personal de la decisión tomada por parte de la Empresa, conformidad con lo establecido en los artículos 66,67 y 68 del Código De Procedimiento Administrativo y De Lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 de lo contrario se procederá a realizarla por aviso de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 69, de la ley antes citada, Se advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición en subsidio del de apelación ante la superintendencia de servicios públicos. Recuerde que sus comunicaciones o comentarios también pueden ser dirigidos a través de la página web de la entidad www.emserfusa.com.co.

Cordialmente,

JENNIFER KATHERINE CRUZ TRIVIÑO
Profesional Universitario
EMSERFUSA E.S.P.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2